

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS

Anuncio

Por acuerdo del Pleno de fecha 28 de abril de 2016, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal de madera de chopo del M.U.P. número 170 "Arriba", por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación:

1.- Entidad adjudicadora.

- Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas.
- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas. C/ Calvario, 1. 49690 San Cristóbal de Entreviñas.

2.- Objeto del contrato.

- Aprovechamiento forestal de madera de chopo.
- Término municipal: San Cristóbal de Entreviñas.
- Nombre del monte: M.U.P. número 170 Arriba.
- Especie: Chopo.
- Pertenencia: Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas.
- Cosa cierta: Corta de 2.658 chopos maderables y 5 leñosos.
- Volumen total estimado de madera: 2.662 m³.
- Precio base unitario: 38,00 €/m³. Precio base total: 101.156,00* Al importe de la adjudicación, se le aplicará el 21% del IVA.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Obtención de documentación e información.
 - Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas.
 - C/ Calvario, 1. 49690 San Cristóbal de Entreviñas. Teléfono: 980 643 505.
- d) Correo electrónico: aytosancris@gmail.com.
- e) Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.aytosancristobale.es.

4.- Presentación de las proposiciones.

- a) Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas.
- b) Domicilio: C/ Calvario, 1.
- c) Localidad y Código Postal. 49690 San Cristóbal de Entreviñas.
- d) Plazo: Veintiséis días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o por correo en los términos previstos en la Ley.

San Cristóbal de Entreviñas, 10 de mayo de 2016.-La Alcaldesa.